



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 27 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL: 20069/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DNI 31.047.715) y Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.283) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA para cursos del Área Química Orgánica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Orgánica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DNI 31.047.715) y Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.283) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA, para cursos del Área Química Orgánica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de marzo 2021 o la sustanciación del concurso.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

\\...

cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Eduardo Jorge BORKOWSKI (DNI 11.838.371),
Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24.681.711) y
Dr. Cristian Omar ILLANES (DNI 27.057.047).

SUPLENTE: Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22.043.229),
Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091) y
Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22.741.253).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 3 (TRES) de marzo de 2020 y hasta el 5 (CINCO) de marzo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-

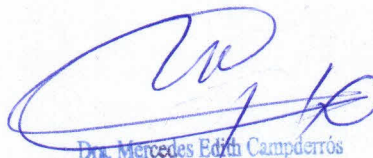
ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°
gmm

1.01 - 20


Dr. Carlos José Antonio Menéndez
Secretario General
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL